



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 003

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2015

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS EN LA SEDE VALLEDUPAR, AGUACHICA Y CERES CODAZZI PARA EL PRIMER PERIODO DE 2015”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para la iniciación del primer periodo académico de 2015 en la sede de Valledupar, se modifica conforme al siguiente cronograma:

II. PROCESO DE MATRICULAS

2.2 MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

2.2.1 REGISTRO FINANCIERO ORDINARIO Hasta el 25 de febrero de 2015
2.2.2 MATRICULA ACADÉMICA Hasta el 1 de marzo de 2015

23 y 24 de febrero:	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Facultad de Ciencias Básicas y Educación
25 y 26 de febrero:	Facultad Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Tecnológicas
27 y 28 de febrero:	Facultad FACE y Bellas Artes
01 de marzo:	Todas las Facultades

III. CRONOGRAMA ACADÉMICO

3.3 INICIACION DE CLASES	Lunes 02 de marzo de 2015
3.4 AJUSTES DE MATRICULA Adición y cancelación de asignaturas a través del vortal	Hasta el 1 de marzo de 2015
3.12 TERMINACION DE CLASES	Sábado 27 de junio de 2015

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 20.FEB.2015

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario